MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

No. GS. 2023- /JEFAD – GRUCO– 14.13

Bogotá D.C., 22 FEB 2023

Señor Brigadier general
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas 06-05 Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: recomendación adjudicación proceso PN MEBOG MIC 004 2023

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", respetuosamente me permito presentar a mi General, el informe de las evaluaciones (jurídica, técnica y económica) realizadas, dentro del proceso de contratación PN MEBOG MIC 004 2023, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.", así:

Mediante acta No. 021 - AREAD - GRUCO – 2.21 del 20 de febrero de 2023, se consolidó el informe de evaluación de la propuesta presentada por la sociedad **SISTEM DIRECT S.A.S**. identificada con NIT: 900853009-0, así:

No.	REQUISITOS	CONCEPTO	OBSERVACIONES
01	VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial No. GS-2023-083628-MEBOG del 20/02/2023, se remitió la reevaluación de aspecto jurídico por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
02	VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial No. GS-2023-82374-MEBOG – COEST del 20/02/2023, se remitió la reevaluación de aspecto técnico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
03	VERIFICACIÓN ECONÓMICO	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial No. GS-2023-073073-MEBOG del 15/02/2023, se remitió la evaluación de aspecto económico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.

El día 21 de febrero de la presente vigencia mediante la plataforma transaccional SECOP II se publicó el informe de evaluación, sin recepcionar observación alguna al informe.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la sociedad **SISTEM DIRECT S.A.S**. identificada con NIT: 900853009-0, cumplió con los requisitos de orden técnico, económico y jurídico, establecidos en la invitación pública, el suscrito Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, recomienda al señor Ordenador del Gasto, aceptar la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía PN MEBOG

MIC 004 2023, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.", por un valor total de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($39.480.398,10) moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

Atentamente,

Capitán **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Jefe Grupo Contratos

Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**
Jefe Área Administrativa

Anexo: uno (siete folios)

Elaborado por: IT. Diana Margeli Rojas Rojas
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda
Revisado por: CR. Domingo Alfredo López Dales
Fecha de elaboración: 23-02-2023
Ubicación: D:\IT. DIANA\CONTRATOS\FEBRERO\TELEVISION DIGITAL\PROCESO 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C. 20 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	18:00	**Hora de finalización:**	18:30
Lugar:	Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá		

ACTA - 021 - AREAD - GRUCO – 2.21

QUE TRATA SOBRE LA REVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEBOG MIC 004 2023, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
 4.1. Revaluación jurídica y técnica realizadas dentro del proceso de mínima cuantía PN MEBOG MIC 004 2023, cuyo objeto contractual es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ".
5. Observaciones.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se reúnen el Jefe del Área Administrativa, Jefe del Grupo Contratos y la analista del proceso contractual, con el fin de verificar las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, sin evidenciar novedades.

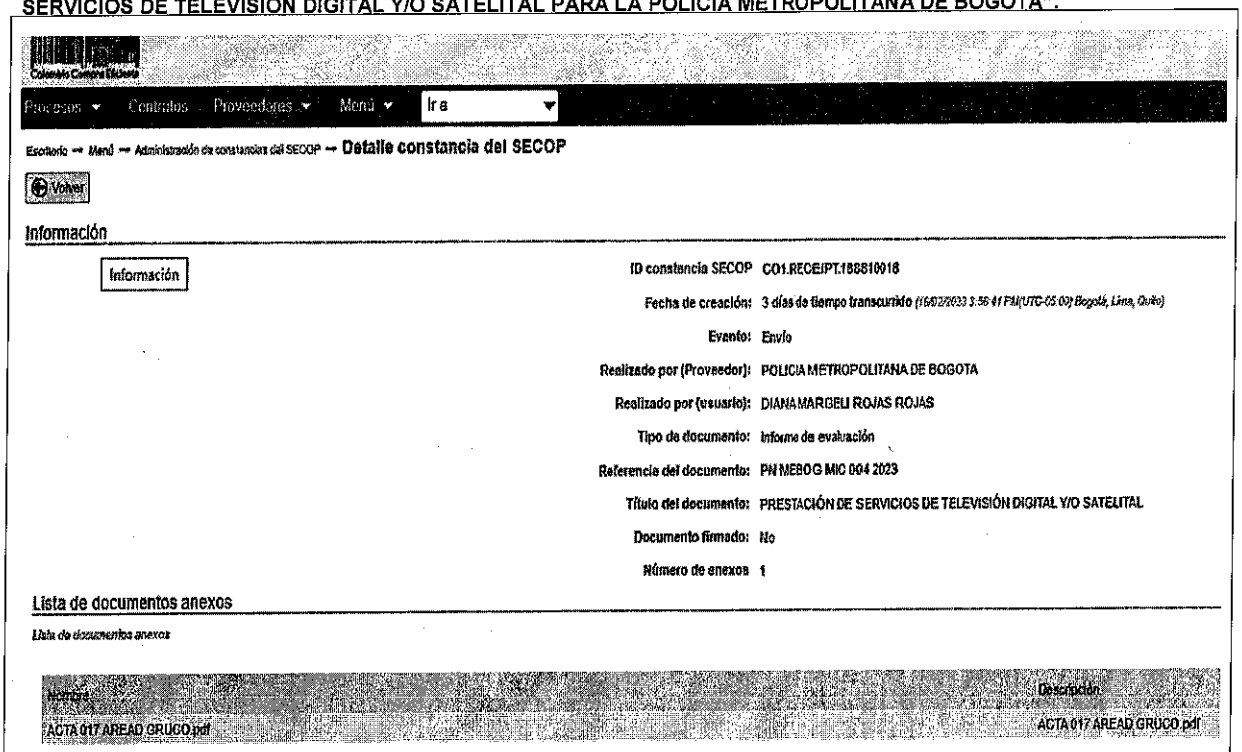
2. Lectura del acta anterior.

Se dio lectura al Acta No. 017 AREAD – MEBOG del 15 de febrero de 2023 "QUE TRATA SOBRE EL PRIMER CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEBOG MIC 004 2023, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ".

3. Verificación de los compromisos.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Efectuar la publicación de las evaluaciones en el SECOP II.	IT. DIANA MARGELI ROJAS ROJAS	16/02/2023

Se dio lectura al compromiso referido anteriormente y se realizó la verificación de lo actuado a través de la plataforma SECOP II, así:



Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Menú ▾ Ir a

Escritorio ⇒ Menú ⇒ Administración de constancias del SECOP ⇒ **Detalle constancia del SECOP**

Volver

Información

Información

ID constancia SECOP: CO1.RECEIPT.188810018
Fecha de creación: 3 días de tiempo transcurrido (15/02/2023 3:56:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Evento: Envío
Realizado por (Proveedor): POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Realizado por (usuario): DIANA MARGELI ROJAS ROJAS
Tipo de documento: Informe de evaluación
Referencia del documento: PN MEBOG MIC 004 2023
Título del documento: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL
Documento firmado: No
Número de anexos: 1

Lista de documentos anexos

Lista de documentos anexos

Nombre	Descripción
ACTA 017 AREAD GRUCO.pdf	ACTA 017 AREAD GRUCO.pdf

4. Temas a tratar.

4.1. Revaluación jurídica y técnica realizadas a la oferta presentada por la sociedad comercial **SISTEM DIRECT S.A.S.** identificado con NIT: 900853009-0, teniendo en cuenta que debía subsanar requisitos de orden jurídico y técnico, así:

No.	REQUISITOS	CONCEPTO	OBSERVACIONES
			Mediante comunicación oficial No. GS-2023-083628-MEBOG del 20/02/2023, se remitió la reevaluación de aspecto jurídico por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
01	VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	
02	VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial No. GS-2023-82374-MEBOG – COEST del 20/02/2023, se remitió la reevaluación de aspecto técnico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.
03	VERIFICACIÓN ECONÓMICO	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial No. GS-2023-073073-MEBOG del 15/02/2023, se remitió la evaluación de aspecto económico, por parte del evaluador designado por la Policía Metropolitana de Bogotá.

5. Observaciones

De conformidad con lo expuesto anteriormente, la propuesta presentada por la sociedad comercial **SISTEM DIRECT S.A.S.** identificada con NIT: 900853009-0, es calificada como **CUMPLE**, toda vez que reúne la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, requeridos por la Policía Metropolitana de Bogotá, establecidos en la invitación pública PN MEBOG MIC 004 2023.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Efectuar la publicación de las evaluaciones en el SECOP II.	IT. DIANA MARGELI ROJAS ROJAS	21/02/2023

CONVOCATORIA: N/A

IT. DIANA MARGELI ROJAS ROJAS
Analista de Contratos

CT. ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA
Jefe Grupo Contratos

CR. DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES
Jefe Área Administrativa

Elaborado por: IT. Diana Margeli Rojas Rojas
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda
Revisado por: CR. Domingo Alfredo López Dales
Fecha de elaboración: 20/02/2023
Ubicación: D:\IT. DIANA\CONTRATOS\FEBRERO\TELEVISION DIGITAL\PROCESO 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICA METROPOLITANA DE BOGOTA
CAI GRAN BRITALIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2023- /COPER3 – ESTPO8 – 29.57

Bogotá D. C. 20 de febrero 2023

Señor
Capitán ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA
Jefe de Oficina Área Contratos MEBOG
Avenida Caracas No. 6 – 05, Piso 5 – Policía Metropolitana de Bogotá
Bogotá D, C.

Asunto: verificación requisitos habilitantes de orden jurídico **subsanables**, del proceso PN MEBOG MIC 004 2023

Dando alcance a la Resolución 0059 del 10 de febrero de 2023 emanada de la Policía Metropolitana de Bogotá, en donde se designa al suscrito como evaluador jurídico dentro del proceso de contratación PN MEBOG MIC 004 2023, y como quiera que fueron allegados documentos de carácter subsanables, por parte del oferente en evaluación, de manera respetuosa, me permito presentar verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, de referido proceso de contratación, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**, así:

PROPONENTE: Sistem Direct SAS **NIT No.** 900.853.009-0			
REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1. Carta de presentación de la oferta, conforme al formulario No. 1	X		
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, CERL	X		Subsanado, presenta documento con fecha de expedición 13/feb/2023
3. Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal	X		
4. Consulta boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (consulta realizada al representante legal y a la persona jurídica)	X		Representante legal: Código de verificación 79813013230214224314 Se anexa consulta Persona jurídica: Código de verificación 90853009230214224535 Se anexa consulta
5. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	X		Se anexa consulta
6. Consulta Plataforma Sistema Nacional de Registro de Medidas Correctivas – SNRMC de la Policía Nacional del representante legal (Ley 1801 de 2016)	X		Se anexa consulta
7. Consulta antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (consulta realizada al representante legal y a la persona jurídica)	X		Representante legal: Código de verificación 216556638 Se anexa consulta Persona jurídica: Código de verificación 216556744 Se anexa consulta
8. Certificado de aportes parafiscales	X		

Fiel copia del original diligenciado

9. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – UAE DIAN	X		
10. Compromiso anticorrupción, conforme al formulario No. 3	X		Subsanado, presenta documento de forma correcta y concordante con el formulario 3, publicado por la Entidad, junto con la invitación
11. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al formulario No. 5	X		
12. Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, conforme al formulario No. 6	X		Subsanado, presenta documento con la respectiva fecha, conforme lo establece el formulario 6 publicado por la Entidad, junto con la invitación
13. Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, conforme al formulario No. 7	X		
14. Compromiso con los derechos humanos, conforme al formulario No. 8	X		

Revisada la propuesta presentada por el oferente **SISTEM DIRECT SAS**, identificado con el NIT No. 900.853.009-0, dentro del proceso de contratación **PN MEBOG MIC 004 2023**, se concluye que el proponente *después de subsanar algunos documentos* **SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, establecidos por la Entidad para el presente proceso de contratación.

Atentamente,

Capitán **DANTE BARRAGAN ANDRADE**
Evaluador Jurídico para la Oficina Área Contratos MEBOG

Fiel copia del original diligenciado

Calle 41D No. 78N - 05 Sur, Barrio Tequendama
Teléfono: 3203341156
Wilmer.espinosa6286@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

No. GS-2023-082374 /MEBOG – COEST - 29.25

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

Señor capitán
ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA
Jefe Grupo Contratos MEBOG
Avenida caracas 6 - 05 piso 5
Bogotá D.C

Asunto: envío evaluación técnica proceso PN MEBOG MIC 004 DE 2023.

Respetuosamente me permito remitir a mi Capitán, el informe y verificación de documentos y requisitos técnicos, de acuerdo a la invitación pública y a la propuesta del proponente SISTEM DIRECT S.A.S, dentro del proceso PN MEBOG MIC 004 DE 2023, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ".

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico, aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE: SISTEM DIRECT S.A.S

<table>
<tr><th colspan="6">ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th colspan="3">CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Instalación de cincuenta y tres (53) puntos digitales con programación básica, los cuales deben brindar entre otros, los siguientes beneficios:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="3">✓ Programación Nacional e Internacional.
✓ Reserva de canales.
✓ Descripción de programas.
✓ Bloqueo de canales.
✓ Cambio de idioma.
✓ Guía de programación.
✓ Deportes.
✓ Tecnología de última generación, con la mejor calidad en audio y video.

<table>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>Comando Policía Metropolitana de Bogotá</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4</td><td>5</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Subcomando Policía Metropolitana de Bogotá</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Oficina de Planeación</td><td>Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 2</td><td>2</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

4	Oficina de Contratos y Jefatura Administrativa	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 5	3
5	Oficina de Asuntos Jurídicos	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1
6	Oficina Procesos Administrativos	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1
7	Oficina Área Financiera y Presupuesto	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 5	1
8	Oficina Bienestar Social	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 5	1
9	Oficina Telemática	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4	1
10	Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	2
11	Auditorio Comando Policía Metropolitana de Bogotá	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 6	1
12	Jefatura Grupo Tesorería	Avenida Caracas N° 6 – 51 Piso 1	1
13	Casino Oficiales	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 4	1
14	Servicios Generales	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	1
15	Comando Operativo de Control y Reacción (COCOR)	Avenida Caracas N° 6 – 51	2
16	Comando Operativo Especializado (COESP)	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
17	Jefatura Grupo de Talento Humano	Avenida Caracas N° 6 – 51	2
18	Jefe Grupo Fuerza Disponible	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
19	Jefe Seguridad Instalaciones MEBOG	Avenida Caracas N° 6 – 51 Piso 3	1
20	Almacén de Intendencia	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
21	Almacén de Armamento Grupo Fuerza Disponible	Avenida Caracas N° 6 – 51 Piso 2	1
22	Casino Oficiales	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
23	Casino Suboficiales	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
24	Casino Patrulleros	Avenida Caracas N° 6 – 51	1
25	Centro de Información Estratégico Policial Seccional (CIEPS) MEBOG	Carrera 9 N° 6B – 19 Piso 1	1
26	Jefatura de Prevención y Educación Ciudadana	Carrera 9 N° 6B – 19 Piso 2	1
27	Jefatura Equipo Direccionamiento Local Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC)	Carrera 9 N° 6B – 19 Piso 4	1
28	Jefatura Seccional de Protección y Servicios Especiales MEBOG	Carrera 39 No 10-25 piso 2	1
29	Jefatura de Movilidad	Tv 21 N° 3 B-70 Piso 2	2
30	Jefe Grupo Logístico	Tv 21 N° 3 B-70 Piso 1	2
31	Jefe Auxiliares de Policía	Transversal 33 N° 48 C-21 Sur	1
32	Oficina Atención al Ciudadano MEBOG	Carrera 15 N° 6 – 20	1
33	Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)	Carrera 15 N° 6 – 20	2
34	Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)	Calle 40 Nº 8 – 09	1
35	Estación de Policía San Cristóbal	Av. Primera de Mayo N° 1-90 Este	1

	36	Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 1	Carrera 1 N° 57-00	1			
	37	Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 2	Avenida 1 mayo No. 1- 90 Este Piso 2	1			
	38	Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 3	Calle 41D No. 78N – 05	1			
	39	Comandos Operativos de Seguridad Ciudadanas No. 4	Carrera 1 No. 18 A – 96	1			
	TOTAL			**53**			
2	Instalación de cuatro (4) puntos con el sistema de televisión satelital que debe brindar entre otros, los siguientes beneficios: ✓ Programación Nacional e Internacional ✓ Descripción de programas ✓ Bloqueo de canales ✓ Cambio de idioma ✓ Guía de programación ✓ Programación básica de canales deportivos y de noticias. ✓ Tecnología de última generación con la mejor calidad de audio y video ✓ Decodificador que permitan grabar, pausar, adelantar y retroceder la TV en vivo, y en Alta Definición. ✓ Servicio de grabación que permita grabar mínimo dos programas simultáneamente. ✓ Servicio de grabación que permita programar la grabación desde cualquier dispositivo que cuente con internet (computador, Smartphone) Contar con una guía de programación que permita buscar por título y palabra clave el programa deseado.				X		
	UNIDAD	**DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD PUNTOS DIGITALES CON GRABACIÓN**				
	Comunicaciones Estratégicas MEBOG (COEST)	Avenida Caracas N° 6 – 05 Piso 3	4				
	TOTAL		**4**				
3	El oferente se compromete a prestar asistencia técnica 7 días a la semana, resolver el problema entre las 24 horas siguientes al reporte y durante el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta; el tiempo de respuesta a requerimientos y restablecimiento del servicio debe ser resuelto en un término no mayor a dos horas contados a partir de la notificación del mismo. En caso corte prolongado de servicio (superior a dos días), el contratista deberá asumir el pago del servicio.				X		
	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES						
4	**CERTIFICADO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por el representante legal, manifestando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para para mitigar; controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19 de acuerdo a su actividad económica y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, donde su implementación y cumplimiento estará a cargo del contratista. Para lo cual DEBE APORTAR CON LA OFERTA COMPROMISO en el cual manifieste el cumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta tal condición técnica				X		
5	El OFERENTE el día hábil siguiente a la aceptación de la oferta, deberá expedir una certificación o documento por escrito, en el cual se consigne los datos de líneas telefónicas disponibles, correos electrónicos u otro canal de comunicación efectivo, con el fin de reportar posibles fallas, servicios técnicos y demás requerimiento sin contratiempos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.				X		
6	El OFERENTE debe acreditar por escrito el traslado de los servicios de Televisión Digital y/o Satelital para la Policía Metropolitana de Bogotá, a las nuevas instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de				X		

	Bogotá ubicado en la Carrera 56ª N° 24-96, los cuales no generarán costos adicionales en la ejecución de la aceptación de oferta.			
7	El OFERENTE debe acreditar por escrito e incluir dentro de la instalación, la red de cableado necesario de la antena al decodificador. el contratista cubrirá los costos de las infraestructuras teniendo en cuenta, elementos como accesorios, ducteria, canalizaciones y demás necesarios para la instalación de servicio, la cual debe ser realizada siguiendo todas las normas y dejando el cableado con la mejor presentación posible (usar canaletas). todo daño ocasionado a la infraestructura del complejo por motivo de la instalación de la solución será asumido por la entidad contratada.	X		
8	EL OFERENTE debe acreditar por escrito un mínimo de 10 posibles movimientos de puntos dentro de la ciudad de Bogotá, los cuales no generarán costos adicionales en la ejecución de la aceptación de oferta.	X		
9	**CAPACIDAD OPERATIVA** el OFERENTE debe acreditar por escrito que se compromete que dentro de los cinco (5) días hábiles a la aprobación de la garantía única realizará la instalación y puesta en funcionamiento de los cincuenta y cinco (57) puntos de televisión objetos del presente proceso.	X		
10	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:** Mediante Comunicado Electrónico No. GS-2023-006404-MEBOG el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá, expidió el certificado en cuanto a normas ambientales, determinó las siguientes especificaciones y condiciones técnicas; toda vez que corresponde a las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Otros criterios ambientales Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberá establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*". Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio previo debe incluir las siguientes condiciones técnicas ambientales; Anexo 4 Obligaciones del Contratista, así:	X		

ITEM	REQUISITO LEGAL
1	El Oferente deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos especiales, tales como aceites, solventes, baterías, y en general de aquellos relacionados en el Titulo 6 Residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional, o norma que

		lo modifique, adicione o sustituya, de los residuos que puedan generarse por la prestación se sus servicios. De igual manera al finalizar la prestación del servicio con la última factura deberá presentar al supervisor el certificado de disposición final por un gestor autorizado ente la autoridad ambiental competente.			
	2	El Oferente deberá garantizar que como resultado de la prestación de su servicio se encuentra en la capacidad de almacenar, recepcionar y efectuar la disposición final de acuerdo a las normas ambientales vigentes de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus accesorios, que con ocasión de las prestaciones de su servicio pudieran generarse.			
	3	El Oferente deberá presentar la certificación de los trabajadores que realizarán la prestación del servicio en el cumplimiento de las normas ambientales y aquellos temas específicos que apliquen a los aspectos e impactos ambientales, relacionados con la prestación del servicio a realizar en la Policía Nacional			
	4	El Oferente deberá garantizar que cuenta con sistemas de alerta, señalización, alarma según los requerimientos de ley para la prevención, control de desastres y riesgos ambientales, que puedan generarse por la actividad desarrollada			
	5	El contratista deberá asumir cualquier infracción ambiental que pueda presentarse por las condiciones o características de las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato			
11	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** el OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso de acuerdo de confidencialidad. **NOTA:** para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		X		
12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**: el OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. **NOTA:** para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		X		
13	**CUMPLIMIENTO SGSST:** el OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. **NOTA:** para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		X		
	EXPERIENCIA PROPONENTE:				
14	Con el fin de garantizar la calidad de servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración (35,52 SMLMV), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco (75%)		X		

	del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (26,64 SMLMV) para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. **Nota**: como regla general el certificado deberá contener: ➢ Nombre o razón social del contratista. ➢ Objeto del contrato. ➢ Fecha de iniciación contrato. ➢ Fecha de terminación del contrato. ➢ Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la Policía Metropolitana De Bogotá hará la conversión). ➢ Nombre de quien la expide. ➢ Contactos para verificación de la información. ➢ Expedido por el contratante. ➢ Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta.			

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos y requisitos de orden técnicos de la oferta presentada por el proponente SISTEM DIRECT S.A.S, se establece que este **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la invitación.

Atentamente,

Patrullero **DAIRO JOSÉ TOBÓN HERRERA**
Funcionario Evaluador Técnico

Elaborado por: PT. Dairo José Tobón Herrera
Revisó: PT. Dairo José Tobón Herrera
Archivo: Información/ 2023/ Contratos
Fecha de elaboración: 20/02/2023

Avenida Caracas No. 6-05, piso 3
Teléfono: 601 2809912
mebog.coest-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023- 073073 **/MEBOG – COEST - 29.25**

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023

Señor capitán
ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA
Jefe Grupo Contratos MEBOG
Avenida caracas 6 - 05 piso 5
Bogotá D.C

Asunto: envío requisitos habilitantes del orden económico.

Respetuosamente me permito remitir al señor Capitán, el informe y verificación de los documentos, de acuerdo a la invitación pública y a la propuesta del proponente SISTEM DIRECT S.A.S, dentro del proceso PN MEBOG MIC 004 DE 2023, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ".

ANEXO No. 1

PROPONENTE: SISTEM DIRECT S.A.S

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES				
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Oferta económica formulario No. 4	X		
2	Datos básicos beneficiarios cuenta formulario No. 2	X		
3	Certificación bancaria vigente	X		

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos y requisitos de la oferta presentada por el proponente SISTEM DIRECT S.A.S, se establece que este **SI CUMPLE**.

Atentamente,

Mayor **HELMER ANDRES ANGARITA LOZANO**
Funcionario Evaluador Económico

Elaborado por: MY. Helmer Andres Angarita Lozano
Revisó: MY. Helmer Andres Angarita Lozano
Fecha de elaboración: 15/02/2023